



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1714] [11L/5300-1715] [11L/5300-1716] [11L/5300-1717] [11L/5300-1718] [11L/5300-1719] [11L/5300-1720]  
[11L/5300-1723] [11L/5300-1724] [11L/5300-1736] [11L/5300-1738] [11L/5300-1739] [11L/5300-1740] [11L/5300-1742]  
[11L/5300-1745] [11L/5300-1746] [11L/5300-1747] [11L/5300-1748] [11L/5300-1749] [11L/5300-1752] [11L/5300-1755]  
[11L/5300-1756] [11L/5300-1757] [11L/5300-1758] [11L/5300-1759] [11L/5300-1760] [11L/5300-1761] [11L/5300-1762]  
[11L/5300-1763] [11L/5300-1764] [11L/5300-1765] [11L/5300-1766] [11L/5300-1767] [11L/5300-1768] [11L/5300-1769]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 3 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1756]**

SISTEMA UTILIZADO PARA TRASLADAR A LOS USUARIOS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA YEDRA LA RECOMENDACIÓN DE CAMBIO DE CONTRASEÑA Y MEDIDAS PREVISTAS PARA ASISTIR A LAS FAMILIAS Y ALUMNADO A LA HORA DE REALIZAR DICHOS CAMBIOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La ejecución de estas tareas, por su carácter funcional, ha sido realizada Unidad TIC de la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades.

El sistema utilizado por la UT TIC ha sido la realización de una comunicación general con carácter permanente a todos los usuarios de la plataforma a través de <https://www.educantabria.es/> además de una comunicación expresa a cada usuario en su perfil de Yedra."